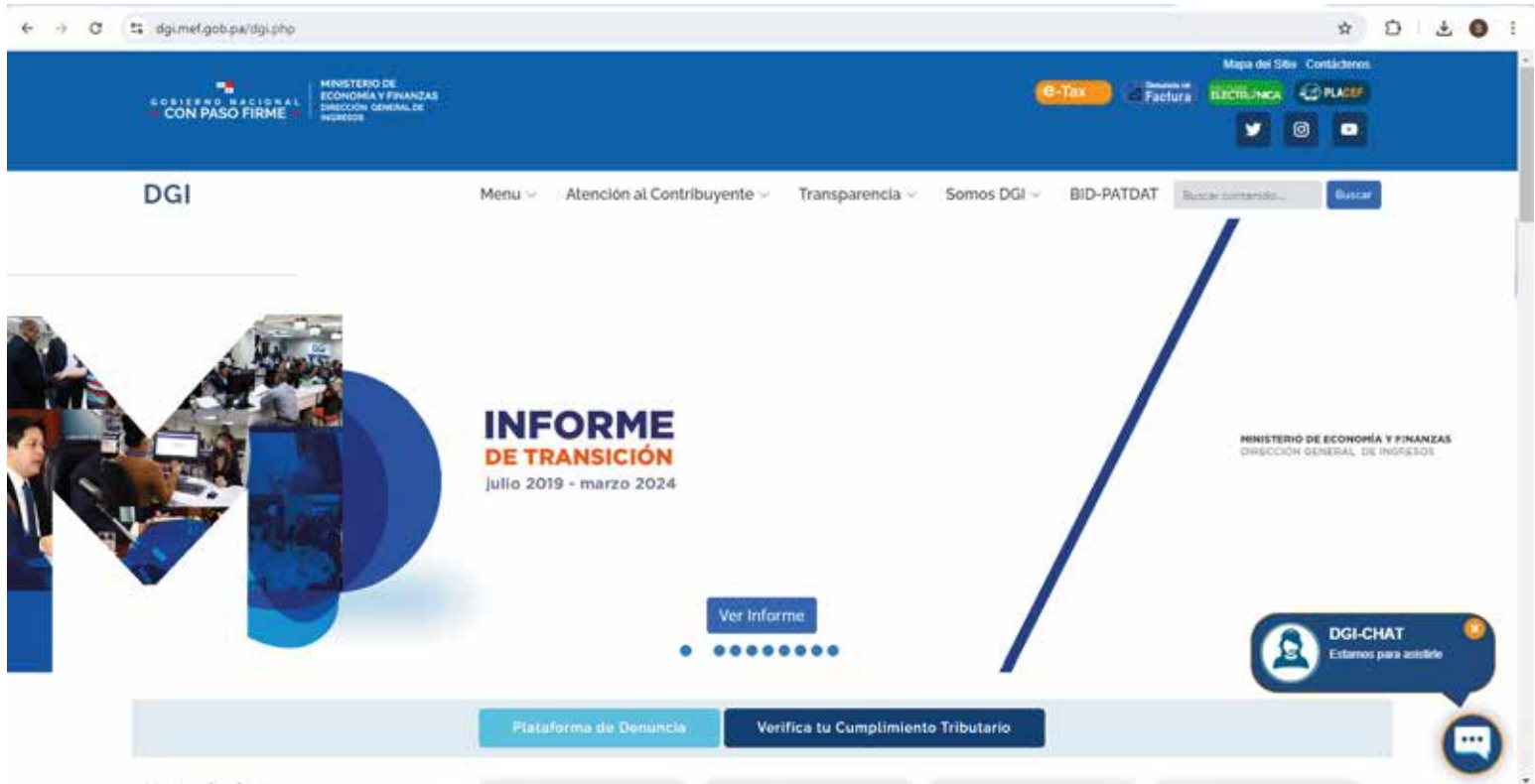




SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL ELECTRÓNICO.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA FISCAL ELECTRÓNICO.

Las solicitudes de certificado de residencia fiscal se presentan a través del sitio web de la DGI: dgi.mef.gob.pa



- 1 Una vez dentro del sitio web de la DGI debe seleccionar la opción e-Tax 2.0.



- 2 El usuario deberá ubicar en el Menú la opción REGISTRO y luego ingresar a Solicitud de Certificado de Residencia Fiscal. No es obligatorio que el solicitante inicie sesión con el NIT (número de identificación tributaria).



3

Debe escoger el tipo de persona. NATURAL o JURÍDICA y el tipo de identificación. PASAPORTE para persona natural y RUC para persona jurídica.

Información General

Tipo Persona

Tipo de identificación

4

Suponiendo que se trate de una persona natural, debe escoger la opción NATURAL y en tipo de identificación PASAPORTE. Así mismo, deberá llenar los datos del solicitante.

Información General

Tipo Persona

Tipo de identificación

Datos del Contribuyente

Documento Identificación (*)

123456789

Nombre (*)

JOHN DOE

Nacionalidad (*)

PANAMA

Provincia (*)

PANAMA

Distrito (*)

PANAMA

Corregimiento (*)

BELLA VISTA

Calle o Avenida (*)

SIN SALIDA

Nombre Edificio

P.H. EJEMPLO NORTE

Número Casa/Apartamento (*)

22-A

Teléfono Fijo (*)

5241800

Teléfono Móvil

82443333

Correo Electrónico (*)

ejemplo@panama.com

Actividad que Realiza (*)

CONSULTOR FINANCIERO

- 5 En la parte de “Uso del Certificado de Residencia Fiscal” deben ingresar el país con el cual la República de Panamá tiene Convenio para evitar la Doble Imposición, el año solicitado o periodo fiscal y la cantidad que se requiera. Es importante que una vez se hayan completado estos campos se seleccione la opción +AGREGAR.

Uso del Certificado de Residencia Fiscal

País convenio: FRANCIA

Convenio (*): CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE FRANCIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL.

Ley: Ley 78 de 18 de octubre de 2011, vigente desde el 01 de febrero de 2012

Año solicitado (*): 2022

Otros: + Agregar

Institución Organismo que requiere: Hacienda Francesa

Cantidad certificado que requiere (*): 1

País convenio	Nombre del convenio	Ley	Año	País Sin Convenio
ESPAÑA	CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL REINO DE ESPAÑA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL.	Ley 22 de 30 de marzo de 2011, vigente desde el 23 de julio de 2011	2022	

- 6 En el caso de que el certificado de residencia fiscal que requiere no sea aplicable para algunos de los países con los cuales la República de Panamá tiene Convenio para evitar la Doble Imposición y sea para USO GENERAL o SIN CONVENIO, solo debe ingresar el año solicitado, la cantidad de certificados y seleccionar la opción de +AGREGAR.

Uso del Certificado de Residencia Fiscal

País convenio:

Convenio (*): SIN CONVENIO

Ley:

Año solicitado (*): 2022

País Sin convenio:

Otros: + Agregar

Institución Organismo que requiere: DIARI de Colombia

Cantidad certificado que requiere (*): 1

Agregue un destinatario

- 7 Posteriormente deben adjuntar todas las pruebas necesarias que acrediten la condición de residente fiscal en la República de Panamá. Es importante que cada documento se encuentre escaneado en formato PDF y que no exceda el tamaño de 3MB.



Número de Páginas

3

PASO 2

Elegir archivo

No se ha seleccionado ningún archivo

PASO 3

Guardar

Cerrar

Soportes Requeridos

PASO 1

Adjuntar	Documento Requerido	Observación	Obligatorio	Presencial
☐	OTROS DOCUMENTOS.		N	N
☐	DOCUMENTACIÓN SOBRE SU CENTRO DE INTERESES ECONÓMICOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.		N	N
☐	DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE QUE MANTIENE SU VIVIENDA PERMANENTE EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.		N	N
☐	MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DEL VIAJERO.		N	N
☐	DOCUMENTACIÓN SOBRE SU CENTRO DE INTERESES FAMILIARES EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.		N	N

Documento	Requisito Anexado	Nombre	Tipo	Páginas	Eliminar
1035	MEMORIAL (OBLIGATORIO)	PRUEBA.pdf	Archivo PDF/.pdf	1	☐
1044	COPIA COTEJADA ANTE EL NOTARIO DE PASAPORTE COMPLETO (OBLIGATORIO)	PRUEBA.pdf	Archivo PDF/.pdf	1	☐
1045	DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU PERMANENCIA POR MAS DE 183 DÍAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA	PRUEBA.pdf	Archivo PDF/.pdf	1	☐

8

A medida que se vayan anexando los documentos al trámite se podrán visualizar como requisito anexado.

Soportes Requeridos

Adjuntar	Documento Requerido	Observación	Obligatorio	Presencial
☐	OTROS DOCUMENTOS.		N	N
☐	DOCUMENTACIÓN SOBRE SU CENTRO DE INTERESES ECONÓMICOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.		N	N
☐	DOCUMENTACIÓN QUE EVIDENCIE QUE MANTIENE SU VIVIENDA PERMANENTE EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.		N	N
☐	MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DEL VIAJERO.		N	N
☐	DOCUMENTACIÓN SOBRE SU CENTRO DE INTERESES FAMILIARES EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.		N	N

Documento	Requisito Anexado	Nombre	Tipo	Páginas	Eliminar
1035	MEMORIAL (OBLIGATORIO)	PRUEBA.pdf	Archivo PDF/.pdf	1	☐
1044	COPIA COTEJADA ANTE EL NOTARIO DE PASAPORTE COMPLETO (OBLIGATORIO)	PRUEBA.pdf	Archivo PDF/.pdf	1	☐
1045	DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN SU PERMANENCIA POR MAS DE 183 DÍAS EN LA REPUBLICA DE PANAMA	PRUEBA.pdf	Archivo PDF/.pdf	1	☐

Posteriormente deben adjuntar todas las pruebas necesarias que acrediten la condición de residente fiscal en la República de Panamá. Es importante que cada documento se encuentre escaneado en formato PDF y que no exceda el tamaño de 3MB.



Motivo Solicitud Certificado (*)

Presentar ante la Agencia Tributaria Española

Fundamento Legal

Presencia en el territorio nacional por más de 183 días, dentro de un período corrido o alterno (*)

☒ SI (*)

☐ NO (*)

Habitualidad con una vivienda (*)

☒ SI (*)

☐ NO (*)

Detalle

Vivo en Panamá desde el año 2015

Intereses económicos en el territorio nacional (*)

☒ SI (*)

☐ NO (*)

Detalle

Trabajo como Consultor Financiero. Es mi fuente principal de ingresos

Por último, podrá verificar el documento generado por el sistema con los detalles de su solicitud de certificado de residencia fiscal.

Imprimir



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 48000001619

ESTADO RECIBIDO

FECHA 14/03/2023

FORM-480-3

Solicitud para Certificado de Residencia Fiscal

Tipo Identificación: PASAPORTE

Datos del Solicitante

Documento Identificación: 123456789

Nacionalidad: PANAMA

Nombre: JOHN DOE

Actividad que Realiza: CONSULTOR FINANCIERO

Dirección del Solicitante

Provincia: PANAMA

Corregimiento: BELLA VISTA

Calle ó Avenida: SIN SALIDA

No. Casa/Aptmt.: 22-A

Distribuidor: PANAMA

Correo Electrónico: ejemplo@panama.com

Nombre Edificio: R.H. EJEMPLO NORTE

Teléfono: 5241600

Teléfono Móvil: 62443333

Destinatarios

País del convenio	Nombre del convenio	Ley	Año	País Sin Convenio
SIN CONVENIO	SIN CONVENIO		2022	

Otros Uso General

Otros:

Institución u Organismo que requiera: DGAN de Colombia

Cantidad de Certificados: 1

¿Qué procede luego de haber presentado la solicitud de certificado residencia fiscal? El sistema asignará el trámite al Departamento de Convenios Tributarios de la DGI, quienes se encargarán de revisar que todas las pruebas se encuentren en orden y conformes a la Ley. En caso de que el trámite se encuentre completo, se emite una resolución aprobando la emisión del certificado, la cual será firmada por el Director General de Ingresos y posteriormente remitida a la Sección de Notificaciones quienes se encargarán de enviarles la resolución y el certificado por correo electrónico.

¿Qué hacer en caso de necesitar legalizar mediante Apostilla el certificado de residencia fiscal?

Una vez hayan recibido el correo con los adjuntos por parte de Notificaciones, pueden solicitar una copia autenticada reenviando el certificado de residencia fiscal y la resolución a dgiconvenios@mef.gob.pa. Personal del Departamento de Convenios Tributarios obtendrá las copias autenticadas y le informará por correo para que pasen a retirarlas presencialmente en las oficinas de la DGI.